

BASES DEL SORTEO ASPIRADORAS DE TAPICERÍA UFESA

El titular de la presente promoción es RBA REVISTAS, S.L, cuya finalidad es realizar un sorteo online a través de Instagram, sin valor contractual, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Participantes

Podrá participar en el sorteo organizado por RBA REVISTAS, S.L. cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en territorio español (península y Baleares) que posea una cuenta en Instagram personal y que durante el periodo de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos de estas bases.

Este sorteo se desarrollará en territorio español y tendrá carácter voluntario y gratuito. Las bases estarán publicadas en la misma landing o aplicación en la que se realiza el sorteo.

La comunicación del sorteo se llevará a cabo: a través del perfil de Instagram y Facebook de la revista "Clara".

Estas bases tienen como objeto establecer los términos y condiciones esenciales para el desarrollo y participación de la presente promoción.

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA REVISTAS, S.L., para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

Plazo

El plazo para participar en el sorteo comenzará el 21 de julio a las 10:00 y finalizará el 28 de julio a las 23:59.

Sólo se validarán las participaciones realizadas con anterioridad a la fecha límite.

Difusión

Los participantes autorizan a la RBA REVISTAS, S.L. para que, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización pueda publicar el nombre del ganador del sorteo en las plataformas que la empresa estime oportunas.

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram y Facebook.

Derecho

Todos los derechos sobre los contenidos relacionados con la campaña son propiedad de RBA REVISTAS, S.L.

La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a RBA REVISTAS, S.L. para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

Selección

El sorteo se celebrará en el domicilio social de RBA REVISTAS, S.L. y se procederá a escoger 2 ganadores a través de la web <https://app-sorteos.com/es> y de 2 suplentes por si no se puede contactar con los ganadores o estos incumplieran algún término de estas bases.

RBA REVISTAS, S.L. dará a conocer en Instagram el nombre de los ganadores en un plazo máximo de 5 días naturales tras la realización del sorteo.

RBA REVISTAS, S.L. se pondrá en contacto a través de mensaje privado a través de Instagram. Los ganadores dispondrán de un plazo de 10 días desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con RBA REVISTAS, S.L., y manifestar su

aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio.

Transcurrido el plazo de aceptación sin que el ganador se haya comunicado con RBA REVISTAS, S.L. se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia y pasará a contactar con el suplente.

Si el ganador o, en su caso, el suplente no pudieran ser localizados/contactados se tendrá el sorteo por desierto el día 28 de agosto de 2025.

RBA REVISTAS, S.L. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos. En ningún caso, RBA REVISTAS, S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que ésta colabore, preste a los agraciados como consecuencia del premio entregado.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos o en caso de identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, el premio correspondiente a dicho ganador pasará al suplente.

En todo caso, el ganador podrá revocar en cualquier momento dicha autorización enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI o documento de identificación oficial a RBA REVISTAS, S.L.

Premio

El sorteo tiene como premio 2 aspiradoras de tapicería de Ufesa. En ningún caso podrá intercambiarse el premio por su valor en metálico. El premio no podrá ser cedido a terceros ni comercializarse. El envío será efectuado por RBA REVISTAS, S.L. en un plazo no superior a tres meses desde que se comunique al ganador su condición de premiado. En este sentido, se informa de que existe el correspondiente contrato de encargado de tratamiento suscrito con esta compañía en los términos previstos en la normativa de protección de datos, limitándose el tratamiento de sus datos por la referida compañía al envío del premio al ganador.

La entrega se realizará en la dirección facilitada por el ganador en el momento de la comunicación del premio con un máximo de dos intentos para su entrega. Si tras estos intentos no se puede realizar la entrega, se entenderá que el ganador renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia y será devuelto a la redacción.

El premio objeto del presente sorteo es en especie y en tanto que la cuantía sea superior a trescientos euros (300 €) estará sujeto a retención.

Como consecuencia de lo anterior, RBAREVISTAS, S.L. estará obligada a realizar la preceptiva retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta del ganador.

De este modo, RBA REVISTAS, S.L. deberá practicar la retención correspondiente al ganador del premio e ingresarla en Hacienda a cuenta del IRPF de aquél. La base de dicha retención será el resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador del Premio.

A tal efecto, el ganador correspondiente deberá facilitar al pagador todos los datos personales y fiscales que éste le solicite, así como fotocopia del DNI, con el fin de que RBA REVISTAS, S.L. pueda llevar a cabo el ingreso de esta retención.

Todo lo anterior tiene como fundamento la normativa aplicable a la entrega de premios (artículo 101.7 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, artículos 75.2.c, 5.3.f, 99.1 y

105.1 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de dicho Impuesto).

Metodología del sorteo

Los participantes deberán seguir a Revista Clara (@revistaclara) y a Ufesa Oficial (@ufesa_oficial) en Instagram, dar like a la publicación y completar el formulario que encontrarán en la biografía del perfil de Revista CLARA. El sorteo puede compartirse con todos tus contactos en Instagram y otras redes sociales.

Restricciones

No podrán participar en esta promoción:

- a. Perfiles empresariales (perfiles identificados como empresa) en Instagram.
- b. Los empleados del promotor y/o colaboradores.
- c. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
- d. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos b y c.
- e. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos b, c y d.

Condiciones y derechos

Los participantes declaran haber informado a los terceros, cuyos datos proporcionan, de las condiciones del presente sorteo, eximiendo desde este momento a RBA REVISTAS, S.L. y/o a cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier reclamación realizada por cualquier tercero cuyo dato ha sido facilitado por los/as participantes en el presente sorteo, debiendo resarcir a RBA REVISTAS, S.L. y/o cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier daño, sanción, multa, gasto (incluyendo cualquier gasto u honorarios de abogados, peritos u otros profesionales, costas procesales) que sean sufridos por RBA REVISTAS, S.L. y/o por cualquier sociedad vinculada a la misma y/o por cualquier tercero, derivados de la participación en el presente sorteo.

RBA REVISTAS, S.L. queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del sorteo por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.

RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.

Facebook es un lugar para que los fans y clientes de RBA REVISTAS, S.L. puedan interactuar con la empresa y con los demás. RBA REVISTAS, S.L. acepta las diferentes opiniones, pero no en detrimento o perturbación de la comunidad y sus miembros individuales. Facebook, Twitter, Pinterest e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella, por lo que no cabrá reclamación alguna frente a ellos. No es el espíritu de RBA REVISTAS, S.L., ni de Facebook ni de los medios de comunicación social en general evitar que los fans interactúen dentro de esta comunidad. Desgraciadamente, es inevitable que haya algunos individuos que, de vez en cuando, pueden hacer comentarios despectivos de otros participantes o de la marca. Cuando el

comportamiento de algún participante sea amenazante o hiriente contra otro, de acuerdo con los Términos de Facebook (<http://www.facebook.com/terms.php>), eliminaremos los comentarios. Si la conducta persiste, se podrá bloquear la participación en el sorteo de la persona responsable de dichos hechos.

RBA REVISTAS, S.L. es responsable de proteger la integridad de la comunidad de Facebook. Se requiere que todos los comentarios sean respetuosos con la comunidad en su conjunto. RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente sorteo previas oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.

RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar la mecánica del sorteo si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir el ganador por un método distinto.

RBA REVISTAS, S.L. no se hace responsable de los problemas con el hardware de red de ordenadores o software de los participantes, o cualquier avería o fallo que resulte en la ficha de inscripción del/la participante o cualquier otra información que se dañe o se pierda.

RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el concurso, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de RBA COLECCIONABLES, S.A.U, RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS Y PUBLICACIONES, S.L.U. y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes al sector editorial. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA.

La Comunidad RBA se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos más adelante.

La Comunidad RBA tratará los datos personales recabados de forma automatizada con la finalidad de (i) gestionar el desarrollo del sorteo, la comunicación y entrega del premio y (ii) con fines de envío de comunicaciones comerciales de los productos, servicios y actividades de la Comunidad RBA cuando así lo solicite marcando la casilla correspondiente. La base de legitimación de los tratamientos será en todo caso el consentimiento que ud. nos otorgue mediante el marcado de la casilla correspondiente y la aceptación de la presente política de privacidad. Esta información será tratada y custodiada por la Comunidad RBA que hará sus mejores esfuerzos para proteger los datos facilitados, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad en la forma legal y reglamentariamente prevista para evitar, en la medida de lo posible, cualquier alteración, pérdida o acceso no autorizado a sus datos.

Los participantes autorizan expresamente a la Comunidad RBA para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a nuestros colaboradores y

proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

La Comunidad RBA conservará sus datos personales, mientras el interesado no solicite su supresión, exija que lo eliminemos o después de un período de inactividad de 2 años a partir de la última confirmación de interés.

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales o para el tratamiento de sus datos personales, enviando un correo electrónico a protecciondatos@rba.es o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona.

Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Comunidad RBA a través de la siguiente dirección: dpo@rba.es

Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es.

Las Bases del presente sorteo se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, Doña Maria Pilar Martinez-Cortés Gimeno en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>.